

SESION

DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1821.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Girardo.
Bodega.
Moscoso.
Couto.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta, y quedó enterada la Diputación Permanente, por un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, de la resolucion acordada por S. M. con respecto al Cuerpo de Guardias de su Real Persona, reducida á que cesen en el servicio que les corresponde por la ordenanza que les rige, mediante no hallarse con las facultades necesarias para su extincion; que se active la causa mandada formar á los que puedan resultar reos por el desagradable acontecimiento de la tarde del 5 del corriente; que los guardias salgan para los puntos que se les señale solo con la espada de vestir, dejando las demás armas y caballos en el cuartel, en calidad de depósito, y que se encarguen de la ejecucion de esta medida los sugetos que reflere el mismo oficio, dándoles al efecto las mas amplias facultades.

Se leyeron, y mandaron reservar para las Córtes, dos oficios del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, á los que acompaña otras tantas exposiciones: una del consulado de la Coruña sobre medios y arbitrios para proporcionar la seguridad de nuestra navegacion, y la otra del consulado de Sevilla, sobre un plan y arreglo de consulados.

Se dió cuenta, y acordó igualmente que se reserve para las Córtes, de una exposicion del coronel D. Pedro Perena, capitan del regimiento infantería de Aragon, la cual ha dirigido el Secretario del Despacho de la Guerra, en que manifiesta que á nombre de la Nacion ofreció á dicho regimiento y á la compañía de artillería que guarnecía la plaza de Tarragona en el acto de proclamar la Constitucion, el dia 8 de Marzo último, las promesas que contiene la proclama del general Quiroga.

Quedó enterada la Diputación Permanente, y mandó que se archive, del estado dirigido por el Ministerio

de Hacienda de los caudales distribuidos por la Tesoreria general del Reino, desde el 28 de Euro anterior hasta 3 del corriente.

Se acordó que se archive un ejemplar, distribuyéndose á los Sres Diputados el resto hasta los 200 que ha dirigido el Secretario del Despacho de Hacienda, de la circular expedida por aquel Ministerio señalando los precios á que se han de vender desde 1.º de Marzo próximo los tabacos y la sal.

Se leyó una exposicion del jefe político interino é intendente de la provincia de Toledo, D. José del Aguila, en la que uniendo sus sentimientos á los de la Milicia Nacional de los pueblos decididos de aquella provincia, manifiesta, con motivo de las ocurrencias de la tarde del 5 en la córte, que están prontos á derramar su sangre en defensa de la Constitucion. La Diputación Permanente acordó que se pase copia de ella, como de las demás que se presenten sobre el mismo objeto, al Gobierno, para su publicacion en la *Gaceta*.

Se mandaron reservar para las Córtes la exposicion de D. José Agustín de Garagori, vicario de la parroquial de Motrico, en que manifiesta sus ideas con respecto á la mejora del estado eclesiástico; la del Ayuntamiento de Ciudadela en Menorca, pidiendo que en la nueva division del territorio no quede aquel pueblo sujeto á Mahon, y la del Ayuntamiento de Cardedeu, en Cataluña, pidiendo facultad para celebrar una feria y un mercado.

Por último se dió cuenta de una solicitud del escribiente de la Redaccion del *Diario*, D. Francisco de Paula Roman, reducida á que á cuenta de su haber devenido hasta el año de 1814, ó con el carácter que guste la Diputación Permanente, se le auxilie con alguna cantidad para atender á la subsistencia de su numerosa familia. Se acordó que informe la Contaduría, y se concluyó la sesion de este dia. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.